

JUEVES 22 DE ABRIL DE 2010

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó ayer al IFE revisar la multa por 122.4 millones de pesos, impuesta a Televisión Azteca por no haber transmitido 16 mil spots en cinco estados donde habrá elecciones este año. Al resolver nueve impugnaciones presentadas por la televisora, el Tribunal consideró que el IFE omitió fundar cada uno de los montos de las multas. María del Carmen Alanís, magistrada presidenta del TEPJF, aclaró que se trata de que se expliquen varios aspectos, como el criterio de reincidencia, y que se aplique la jurisprudencia emitida por el propio Tribunal. El magistrado Pedro Penagos explicó el sentido de la resolución: "que se expongan las razones de por qué a las infracciones que quedaron probadas se estima que corresponde esa sanción y también para que la televisora sancionada tenga los elementos que la propia Constitución y la ley le otorgan para poder defenderse". (REFORMA, P. 20, GUADALUPE IRÍZAR; LA JORNADA, P. 13, ALONSO URRUTIA; EL UNIVERSAL, P. 7, GERARDO MEJÍA; LA CRÓNICA, P. 10, ALEJANDRO PÁEZ; DIARIO DE MÉXICO, P. 3, BENITO OLIVARES; E CONSULTA.COM, DE LA REDACCIÓN Y LA JORNADA ONLINE, ALONSO URRUTIA)

La Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) aprobó ayer un acuerdo para conceder licencias de paternidad a su personal, ampliar los beneficios de las licencias de maternidad e inclusive, otorgar licencias a madres y padres por adopción. (EL UNIVERSAL ONLINE, NOTIMEX Y EL DIARIO.COM, DE LA REDACCIÓN)

Ministros, magistrados y jueces del país, acompañados por legisladores, funcionarios, fiscales, diplomáticos y especialistas en derecho penal de México y Colombia, comenzaron ayer el primer foro organizado por el Poder Judicial de la Federación (PJF) para difundir los avances de la aplicación de la reforma constitucional en la materia, propuesta por el presidente Felipe Calderón, aprobada por el Congreso en 2008 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de ese año. (LA JORNADA, P. 10, ALFREDO MÉNDEZ Y REFORMA, P. 16, VÍCTOR FUENTES)

Organizaciones de la sociedad civil agrupadas en el movimiento "Ciudadanos... ¡Ahora!", presentaron al Senado su propuesta de reforma política en la que plantean se incluya la reelección inmediata de legisladores, alcaldes y jefes delegacionales, iniciativas ciudadanas, candidaturas independientes y reducción al financiamiento de los partidos. Santiago Creel Miranda, senador del PAN, destacó que últimamente sólo se habían centrado en reformas políticas electorales y dijo que el Senado ya dio un primer paso, que es la reforma en materia de Derechos Humanos, al punto de ser incluidos en la Constitución y que abarquen todos los tratados que ha suscrito México en el extranjero. Es por ello, que las candidaturas independientes de ciudadanos ya forman parte del orden internacional, "pero no tenían manera de defenderse, porque cuando se quiso hacer esta defensa, los tribunales se declararon incompetentes". (EL SOL DE MÉXICO, P. 8A, PATRICIA TORRES)

Géneros de Opinión

Desde hace algunos meses nos hemos reunido un grupo de mujeres que aspiramos a construir los acuerdos necesarios para arribar a la reforma del Estado que el país necesita. Hacemos nuestras la mayoría de las propuestas que han emitido los partidos políticos y el Presidente de la República. Reconocemos especialmente la participación de mujeres como María del Carmen Alanís, presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al impulsar en el Senado las propuestas que se le han presentado respecto a la paridad y la cuota de género. (EXCÉLSIOR, P.22, ELLAS, NOSOTRAS Y LA IGUALDAD, RUTH ZAVALA SALGADO)

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Instituto Federal Electoral (IFE) que justifique las razones por las que impuso a Televisa Azteca sanciones por un monto total de 122.4 millones de pesos, y le instruyó a considerar la gravedad y trascendencia de las faltas castigadas de manera individual.

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 22 DE ABRIL DE 2010

Resolvió que el IFE no especificó las razones para determinar la gravedad de la reincidencia de la infracción y de manera paralela, la magistrada María del Carmen Alanís señaló la relevancia de que los medios de comunicación tengan la posibilidad de impugnar actos de la autoridad electoral. (RUMBO DE MÉXICO, P. 2, DE OFICIO REPORTERO, RAÚL SÁNCHEZ CARRILLO)

Para entender el conjunto de reformas que se han presentado concernientes al Poder Judicial, cabe recordar que la primera parte de la transición democrática del país consistió en reformar las reglas de acceso al poder, esto es, las normas electorales. Ello se ha hecho con bastante éxito pues al día de hoy contamos con un sistema que garantiza la libertad y respeto al voto de los ciudadanos con dos instituciones muy sólidas: el IFE y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. La reforma constitucional que estableció al Tribunal Electoral como la instancia última de resolución de conflictos electorales fue muy positiva. (EL SOL DE MÉXICO, P. 2A, LA CORTE Y LA REFORMA DEL ESTADO, SERGIO A. VALLS HERNÁNDEZ)

En su columna, el autor hace referencia a encuestas recientes, como la de Ulises Beltrán y Asociados, que en el renglón "confianza en las instituciones" indican que el Ejército sigue a la cabeza como la institución que genera más confianza en la población (...). Datos preocupantes que muestran deterioro: tanto el IFE como la Suprema Corte se mantienen en quinto y sexto lugar de aceptación, sin embargo, en ambos casos las opiniones negativas ya superan a las positivas. Y de ahí para abajo: el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los periódicos, la Policía Federal, la televisión, el gobierno (en general), las organizaciones empresariales, la PGR, los jueces, las organizaciones sociales de protesta, la Policía Judicial, los sindicatos, los legisladores y, en el último escalón, los partidos políticos. (MILENIO DIARIO, P. 15, A PROPOSITO DE LAS PERCEPCIONES, DIÓDORO CARRASCO)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

La segunda sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó que no hay un problema de constitucionalidad en la resolución del segundo tribunal colegiado en materia del trabajo que en febrero pasado negó un amparo al Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, por lo que declaró infundados dos recursos de reclamación presentados por los abogados del gremio en contra del fallo del tribunal colegiado. (LA JORNADA, P. 18, ALFREDO MÉNDEZ)

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) analiza solicitudes de jueces y magistrados que atienden casos de crimen organizado, quienes han demandado que sus escoltas sean militares, no agentes federales, debido a los actos de corrupción detectados en la Policía Federal (PF), pero los seis consejeros y Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, aún no responden a esas peticiones. (LA JORNADA, P. 10, ALFREDO MÉNDEZ)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

El Instituto Federal Electoral (IFE) presentó un par de denuncias ante la PGR por posibles delitos cibernéticos y electorales, además de que sus autoridades ya se reunieron para comenzar las investigaciones sobre la venta del padrón electoral en Tepito y vía Internet. Marco Baños, consejero electoral, informó que Edmundo Jacobo, secretario ejecutivo del IFE, se reunió con representantes de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) para revisar qué está ocurriendo sobre la base de datos, porque deberá castigarse a quien deba castigarse y el IFE no dará marcha atrás con ese punto. Jacqueline Peschard, comisionada presidenta del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), aseguró que es necesario analizar la pertinencia de modificar al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe), que da acceso a los partidos políticos a la base de datos del padrón electoral y a la lista nominal, y así cerrar los espacios para su manejo irregular.

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2010**

Coordinación de Información y Medios



FUENTE: <http://www.trife.gob.mx/todo2.asp?menu=13>

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 22 DE ABRIL DE 2010

Fernando Gómez Mont, titular de Gobernación, aseguró que tanto la Procuraduría General de la República (PGR) como el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen) investigan el probable hurto y uso del padrón electoral. (EL UNIVERSAL, P. 1, 4, 6 Y 7, JORGE RAMOS Y JOSÉ GERARDO MEJÍA)

De cara al arranque de las campañas electorales en los diversos estados en donde habrá comicios este año, el IFE se prepara para emitir hoy normas reglamentarias en materia de propaganda gubernamental. Definirá hoy la publicidad que será permitida en campañas locales como la relacionada con la promoción turística, incluida “Vive México”, la cual no debe contener logotipos o hacer referencia a algún gobierno. También la del Servicio de Administración Tributaria (SAT) para incentivar el pago de impuestos y el cumplimiento de obligaciones fiscales. (EL ECONOMISTA, P. 32, MAURICIO RUBÍ)

INFORMACIÓN POLÍTICA Y/O ELECTORAL

Manlio Fabio Beltrones, senador priísta, reiteró ayer que su bancada no aprobará una reforma con “tintes electoreros”, mientras el PAN y PRD avanzaron en la aprobación de una nueva legislación que regule a los medios electrónicos, al lograr que se eliminara la sobrerrepresentación del PVEM en la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, ya que desde septiembre de 2008 ese partido tenía dos representantes, cuando sólo le corresponde uno. (LA JORNADA, P.13, ANDREA BECERRIL Y VÍCTOR BALLINAS)

Luego de que en la Cámara de Diputados se han cuestionado los programas sociales y su uso electoral, la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) informó ayer que hay un “programa de blindaje electoral”, que incluye talleres de capacitación, teleconferencias, distribución de material de educación cívica, difusión de normatividad y criterios de las autoridades electorales. (LA JORNADA, P.13, ANGÉLICA ENCISO)

La iniciativa de reforma política enviada por el presidente Felipe Calderón el 15 de diciembre al Senado, y que activó el debate sobre la transformación del sistema político mexicano, no podrá desahogarse en esos términos por la resistencia de los partidos políticos en la Cámara alta donde los coordinadores parlamentarios admitieron que la discusión legislativa para transformar el sistema político mexicano es la más atrasada, y que en el mejor de los escenarios habrá una reforma con cinco de 41 temas planteados en comisiones. (EL UNIVERSAL, P.9, ELENA MICHEL Y RICARDO GÓMEZ)

Andrés Manuel López Obrador no podrá dictar la línea de acción del PRD como tampoco el partido lo hará con su movimiento, aseguró Hortensia Aragón, secretaria general perredista, quien sostuvo que la decisión del PT de abandonar las alianzas a partir de los dictados del ex candidato presidencial es respetable, “pero bajo su propia responsabilidad”. (MILENIO DIARIO, 24, LILIANA PADILLA Y CYNTHIA VALDEZ)

El Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) presentará ante la Secretaría de la Función Pública una denuncia en contra de servidores públicos del Servicio de Administración Tributaria (SAT), por su resistencia a difundir los nombres de los contribuyentes beneficiados con la cancelación de su deuda fiscal en 2007, que asciende a 73 mil 960 millones de pesos, adelantó Jacqueline Peschard, comisionada presidenta del IFAI. (LA JORNADA, P.33, ELIZABETH VELASCO)

INFORMACIÓN ELECTORAL DE LOS ESTADOS

La coalición “Unidos por la Paz y el Progreso de Oaxaca” (PAN, PRD, Convergencia y PT) presentó anoche ante el Consejo Electoral local el registro de Gabino Cué como candidato al gobierno de la entidad, en un acto protocolario que duró menos de cinco minutos y que se hizo de forma anticipada al tiempo de registro marcado en la ley electoral. (MILENIO DIARIO, P.15, ÓSCAR RODRÍGUEZ)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2010**

Coordinación de Información y Medios



FUENTE: <http://www.trife.gob.mx/todo2.asp?menu=13>

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 22 DE ABRIL DE 2010

Martín Orozco Sandoval, precandidato del Partido Acción Nacional (PAN) a la gubernatura de Aguascalientes, fue suspendido de la lista nominal de electores por orden del juez sexto de lo penal, Alfredo Quiroz García, informó Ignacio Ruelas Olvera, vocal ejecutivo del Instituto Federal Electoral (IFE) en la entidad. (LA JORNADA, P.36, CLAUDIO BAÑUELOS)
El periodista Jesús Meza, de 34 años de edad, coordinador de campaña de Pedro Haro, candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a diputado local de Zacatecas por el octavo distrito, fue asesinado al ser interceptado por un comando cuando llegaba a su casa, en la colonia Real de Fresnillo. (LA JORNADA, P.36, ALFREDO VALADEZ, CIRO PÉREZ Y GEORGINA SALDIERNA)

Con el argumento de la supuesta violación al Código Electoral de Veracruz, el PAN presentó una denuncia contra Javier Duarte de Ochoa, candidato priísta a la gubernatura de dicho estado, y la empresa Gabinete de Comunicación Estratégica por la publicación de la encuesta que ubicó al Revolucionario Institucional con 44.8 por ciento de la preferencia electoral y al panista Miguel Ángel Yunes Linares con 21.1 por ciento. (MILENIO DIARIO, P.25, ISABEL ZAMUDIO)

La encuesta del Gabinete de Comunicación Estratégica sobre las elecciones para gobernador en Tamaulipas coloca al priísta Rodolfo Torre a la cabeza, con 49.8 puntos porcentuales. Atrás del abanderado del tricolor se ubica el panista José Sacramento con 31.4 puntos porcentuales y como tercera opción al perredista Julio Almanza, con apenas 3.8 puntos en las preferencias. (MILENIO DIARIO, P.23, DE LA REDACCIÓN)

El coordinador del PRI en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), Israel Betanzos, presentó ante diputados locales del Estado de México y empresarios de aquella entidad, una propuesta para constituir un Parlamento Metropolitano. (REFORMA, P.5, RAFAEL CABRERA Y ERNESTO OSORIO)

INFORMACIÓN RELEVANTE

Felipe Calderón, presidente de México, enviará hoy al Senado una iniciativa para reformar el Código de Justicia Militar y vincular el fuero militar a una resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que pide al gobierno de México que los soldados que participen en tareas de seguridad pública sean juzgados por el fuero civil y no por la justicia castrense. (EL UNIVERSAL, P. 1, ELENA MICHEL)

Francisco Ramírez Acuña, presidente de la Cámara de Diputados, presentó un proyecto de reformas constitucionales para suprimir los legisladores plurinominales y reducir con ello de 500 a 300 el número de diputados federales, y de 128 a 64 el de senadores. Sostuvo que la eliminación de los representantes electos por la vía de la representación proporcional en nada limita al Poder Legislativo, pues sus facultades quedan intactas. (MILENIO DIARIO, P. 6, FERNANDO DAMIÁN)

La Comisión de Derechos Humanos del Senado ratificó como integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) a Graciela Rodríguez Ortega, Eugenia Del Carmen Diez Hidalgo y Ricardo Sepúlveda. (REFORMA, P. 17, SILVIA GARDUÑO)

Según estimaciones del Banco Mundial y del gobierno de México, uno de cada dos latinoamericanos cayeron en la pobreza en 2009 como consecuencia de la crisis económica es mexicano. "México contribuyó a una fracción importante del incremento en el número de pobres en América Latina, sostuvo el organismo". (LA JORNADA, P. 1 Y 2, ROBERTO GÓMEZ)

Gerardo Ruiz Mateos, secretario de Economía, sostuvo que la estimación gubernamental del monto de inversión extranjera, que se ubicará entre los 16 mil y 20 mil millones de dólares, es muestra de la confianza de los empresarios en el real cumplimiento del Estado de derecho en México. (LA JORNADA, P.8, ROBERTO GARDUÑO)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2010**

Coordinación de Información y Medios



FUENTE: <http://www.trife.gob.mx/todo2.asp?menu=13>